

DECRETO ALCALDICIO 002154

Casablanca, 27 MAY 2013

VISTOS:



SECRETARÍA ALCALDÍCA

- 1.- Que don **EMILIO AVELINO ZERNOTT DÍAZ, Cédula de Identidad N°1.916.026-2**, con domicilio en Parcela 7 Melosilla, Casablanca, solicita se haga devolución del dinero cancelado por concepto de pago del formato de Licencia de Conducir, por un monto de \$24.172.- (veinticuatro mil ciento setenta y dos mil pesos.) Lo anterior por anulación de trámite de renovación de Licencia de Conducir.
- 2.- La emisión de certificado y el cobro respectivo por un monto de \$4.029.- (cuatro mil veintinueve pesos), de acuerdo a Art. 7 letra C N° 4 de la Ordenanza de Derechos Municipales, permisos y concesiones.
- 3.- Lo informado mediante certificado otorgado por la Dirección, de Tránsito y Transporte Público en cuanto procede hacer devolución de parte del derecho percibido.
- 4.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Hágase devolución de la suma de \$20.143.- (veinte mil ciento cuarenta y tres pesos) a don **EMILIO AVELINO ZERNOTT DÍAZ, Cédula de Identidad N°1.916.026-2**. Lo anterior por dejar sin efecto el pago de formato de licencia de conducir.
- II.- Hágase retención de la suma de \$4.029.- (cuatro mil veintinueve pesos), por emisión de certificado según Ordenanza Municipal.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 03 Item 02 Asignación 002 "Licencia de Conducir y Similares" del Presupuesto Municipal vigente.
- IV.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Depto. de Administración y Finanzas
- . Depto. Jurídico
- . Archivo DTT.

LPS/tou